

## El Gobierno da más poderes a la CNE frente a Industria

EL PAÍS, Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer un anteproyecto de ley por el que los actos y resoluciones de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) en ejercicio de sus funciones pondrán fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurridos solo ante los tribunales. La nueva ley quitará poder a Miguel Sebastián, pues hasta ahora el Ministerio de Industria podía corregir las resoluciones de la CNE.

El anteproyecto de ley del sector de hidrocarburos también amplía las labores de supervisión de la CNE, le asigna nuevas funciones técnicas y le otorga potestad sancionadora en diversas materias, entre ellas las obligaciones de protección a los consumidores.

El Gobierno aprobó ayer el nombramiento de cuatro nuevos consejeros de la CNE: Joan Batalla, Marina Serrano, Teresa Baquedano y Josep Maria Guinart. Sebastián no ha sido capaz de negociar con el PP la composición de la CNE y ha puesto al frente de ella al socialista Alberto Lafuente, por lo que el PP ha amenazado con cambiar la ley y forzar su cese si gana las elecciones.